

Petición SDQS 1943302021

DETALLE DEL EVENTO 1943302021

DATOS BASICOS DE LA PETICION

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2021-06-22	2021-06-21 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DIANA MARCELA VEGA	2021-06-21 04:15 PM	2021-06-22 11:30 AM	2021-06-23 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	DIANA MARCELA VEGA
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro - con preclasificación	Solucionado - Por traslado	Registro para atención	Registro

Comentario

Señor(a) ciudadano(a): Cordial saludo. Dando alcance a su solicitud, de manera atenta nos permitimos informar que, una vez verificada la información, se procedió a dar traslado por competencia de su petición ala alcaldía local con el fin de que se le brinde respuesta oportuna y de fondo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No.257 del 30 de noviembre de 2006, que estipula las competencias de la Unidad de Mantenimiento Vial. Para realizar seguimiento al estado de su petición puede consultar la página del Sistema Distrital para la gestión de peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha" link: <https://bogota.gov.co/sdqg> ingresando el usuario y contraseña que le fue previamente enviado a su correo. Agradecemos su amable atención. Cordialmente,

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
MOVILIDAD - TRANSPORTE -	SOLICITUD DE REHABILITACION Y/O	SOLICITUD DE INTERVENCION DE	

<https://bogota.gov.co/sdqg> ingresando el usuario y contraseña que le fue previamente enviado a su correo. Agradecemos su amable atención. Cordialmente,

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
MOVILIDAD - TRANSPORTE - MALLA VIAL	SOLICITUD DE REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS	SOLICITUD DE INTERVENCION DE UN SEGMENTO VIAL	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
ESTRATEGICO	PROCESO ESTRATEGICO		
Nro de Folios de Salida	Nro de Radicado de Salida	Fecha de Radicado de Salida	
0	0	2021-06-22	

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

 Adjuntar Archivo...

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros ◀ Atrás Siguiente ▶

Observaciones

Señor(a) ciudadano(a): Cordial saludo. Dando alcance a su solicitud, de manera atenta nos permitimos informar que, una vez verificada la información, se procedió a dar traslado por competencia de su petición ala alcaldía local con el fin de que se le brinde respuesta oportuna y de fondo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No.257 del 30 de noviembre de 2006, que estipula las competencias de la Unidad de Mantenimiento Vial. Para realizar seguimiento al estado de su petición puede consultar la página del Sistema Distrital para la gestión de peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha" link: <https://bogota.gov.co/sdqg> ingresando el usuario y contraseña que le fue previamente enviado a su correo. Agradecemos su amable atención. Cordialmente,

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO




SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Entidades

Entidad que Unifica

SECRETARIA DE GOBIERNO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS


Asunto	Fecha	Detalle
Trasladar	2021-06-22 11:30:08.255	
Registro exitoso de petición	2021-06-21 16:15:42.604	
Registro exitoso de petición	2021-06-21 16:15:41.866	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2021-06-22	SECRETARIA DE GOBIERNO	OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	FRANCY JOHANA CHAPARRO SANTANILLA	Registro	2021-06-23	Sí	Trasladar	2021-08-06

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

 Atrás  Siguiente

Guardar

Cancelar

Activar Windows
Ve a Configuración para

Observación

Señor(a) ciudadano(a): Cordial saludo. Dando alcance a su solicitud, de manera atenta nos permitimos informar que, una vez verificada la información, se procedió a dar traslado por competencia de su petición a la alcaldía local con el fin de que se le brinde respuesta oportuna y de fondo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No.257 del 30 de noviembre de 2006, que estipula las competencias de la Unidad de Mantenimiento Vial. Para realizar seguimiento al estado de su petición puede consultar la página del Sistema Distrital para la gestión de peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha” link: <https://bogota.gov.co/sdqs> ingresando el usuario y contraseña que le fue previamente enviado a su correo. Agradecemos su amable atención. Cordialmente,